



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00749598- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Leandro Inchauspe en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 17 y 18 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como ponente en las las XIX Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia, en la Universidad Nacional de Rosario;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Inchauspe se desempeña en esta Facultad en un cargo de Secretario de Coordinación General a tiempo completo hasta el 30 de Noviembre de 2024;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor LEANDRO HERNÁN INCHAUSPE, legajo 36516, en el cargo de Secretario de Coordinación General a tiempo completo de la Facultad, los días 17 y 18 de Septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.